



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 21 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3608_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 632 de fecha 21.04.2015 presentada por Don (a) Yael Tirza Garcia Sandoval con domicilio particular PISAGUA N° 1891.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRU de fecha 03.03.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)RICARDO ORLANDO MORALES GUNCKEL, con domicilio Particular en calle PISAGUA N° 1891 , la Patente COMERCIAL Giro TALLER GASFITERIA Rol N° 2-12937 (Definitiva), que funciona en local ubicado en C.ERCILLA N° 757.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 21.04.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS